

Causa penal contra S. Mason

La inició ayer el juez federal de La Plata que ordenó la detención e incomunicación.

El juez federal de esta ciudad, Héctor Gustavo de La Serna, inició ayer causa penal contra el ex comandante del Primer Cuerpo de Ejército, general Carlos Suárez Mason y ordenó su detención e incomunicación por no haber comparecido en la causa que se instruye por el secuestro y desaparición de Carlos Esteban Alaye.

El general Suárez Mason también tiene la captura recomendada en la causa por la que se investiga la desaparición del técnico del INTI, Alfredo Giorgi que tramita el juez de instrucción Luis Córdoba, del partido bonaerense de San Martín.

De la Serna, fundamentó su resolución en lo dispuesto por el artículo 243 del Código Penal que penaliza con 15 días a un mes de prisión a quienes sin causa aparente se niegan a prestar declaración judicial habiendo sido previamente citados.

EXHORTOS

El magistrado libró además exhortos a las policías provinciales, Federal e Interpol para la búsqueda y detención del militar en cualquier unidad carcelaria, judicial o policial.

Suárez Mason, fue requerido por la justicia federal para declarar por el secuestro y desaparición el 5 de mayo de 1977, de Carlos Esteban Alaye en Ensenada.

Oportunamente, como se recordará, lo hicieron el ex presidente Jorge Rafael Videla, Orlando Agosti, Ramón Camps, Albano Harguindeguy y Emilio Eduardo Massera.

INFORME A ARGUINDEGUI

Por otra parte, el juez De la Serna informó sobre sus resoluciones al jefe

del Estado Mayor del Ejército, general Jorge Arguindegui, a efectos de que haga lugar a los recursos administrativos que correspondan contra el militar buscado.

Por último, el juez fedejal reiteró a la asesoría judicial del ministerio de Defensa, la remisión del nombre del oficial de marina de mayor jerarquía que haya actuado el 5 de mayo de 1977 en el área operacional de Ensenada, escenario del secuestro del joven Alaye.

CAMPS SIN ACUSACION FORMAL

Sobre el general retirado y ex jefe de la Policía bonaerense, Ramón Camps, no pesa aún ninguna acusación formal, reveló ayer el secretario del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, coronel Jorge González Ramírez.

Aquel jefe militar se encuentra detenido en dependencias del Cuerpo de Ejército I, en Palermo, por disposición del Poder Ejecutivo que ordenó su procesamiento por presuntas violaciones de los derechos humanos.

En cuanto a la causa por la guerra de Malvinas, el coronel González Ramírez, señaló que el Consejo Supremo está trabajando todavía sin posición fiscal. La base de la causa la constituyen el decreto presidencial respectivo, el denominado "Informe Rattenbach", y otros documentos similares.

En lo referente a la mecánica procesal que se aplica en la labor, de este máximo tribunal castrense, el secretario González Ramírez, afirmó que por ahora las declaraciones indagatorias llevan las firmas del involucrado que las realiza su abogado defensor el presidente del Consejo y el secretario.